



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de noviembre de 2023**

Proceso	Ordinario.
Demandantes	Jhon Jairo Echeverry García.
Demandada	Gransaac Service S.A.S
Radicado	2021-364
Auto de Sustanciación	1461
Asunto	Reprograma audiencia.

Habida cuenta que en la fecha citada en auto anterior no fue posible realizarse audiencia programada, toda vez que la suscrita fue elegida para ejercer la función de escrutadora en los comicios electorales del 29 de octubre, se fija como nueva fecha para la audiencia obligatoriade conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, el día treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 181 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 14 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario